

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0055730

Al 31 de Diciembre de 1999⁸

Expediente No. 5-08872

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 70'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990006636001

RAZON SOCIAL

B. PEÑAHERRERA, C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Peñaherrera Bravo Washington	ecuatoriana	0900752668		52.000	52'000.000
2	Peñaherrera PAREDES MARLENE	ecuatoriana	0903204519		4.500	4'500.000
3	Peñaherrera Paredes Janet	ecuatoriana	0903942274		4.500	4'500.000
4	Peñaherrera Paredes Bolívar	ecuatoriana	0904147329		4.500	4'500.000
5	Peñaherrera Paredes Carmen	ecuatoriana	0905125993		4.500	4'500.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/. 70'000.000

B. PEÑAHERRERA C.A.

Washington B. Peñaherrera B.
REPRESENTANTE
Firma del representante legal

Guayaquil, 28 de Abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL